

CARGO

GLAC.DPWC.2019.2017

Callao, 16 de agosto de 2017

Señor

JOSE ANTONIO LA NOIRE URQUIZO

Avenida Guardia Chalaca N° 1485 (Alt. Segundo Viaducto de Avenida Guardia Chalaca, Callao)

Presente. -

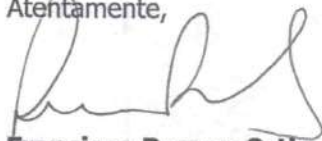
Referencia: Expediente N° 091-2017-RCL/DPWC
Carta N° GLAC.DPWC.206.2017

De nuestra consideración:

Sirva la presente para indicarle que con fecha 9 de agosto de 2017 usted ha sido notificado con la carta de la referencia solicitándole subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 7 de agosto de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que a la fecha usted no ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, procedemos a declarar inadmisibile el reclamo y disponer su archivamiento.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

